EXPTE. D- 612 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la demora en la obtención de turnos presenciales en las oficinas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y en las Delegaciones del Registro de las Personas para realizar diferentes trámites.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para normalizar la atención y la ampliación en la cantidad de turnos de atención al público presencial en las Delegaciones del Registro de las Personas y las Oficinas ARBA.-

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Declaración los múltiples reclamos de vecinos de diferentes municipios bonaerenses frente al funcionamiento poco eficaz y escaso de las dependencias de ARBA y las Delegaciones del Registro de las Personas tras la apertura presencial.-

En lo que refiere a las oficinas ARBA, la demora en obtención de turnos perjudica a los ciudadanos en cuanto no pueden cumplir en tiempo y forma sus obligaciones fiscales. Si bien, varios trámites pueden realizarse de manera virtual, existen muchos de ellos que igualmente requieren de la presencia del sujeto obligado en la oficina de ARBA o bien, el administrado no logra encontrar solución en la virtualidad y requiere acercarse a una oficina pública para despejar esas dudas.

En cuanto a las Delegaciones del Registro de las Personas, nos encontramos con una alarmante falta de turnos para realizar trámites esenciales en la vida de nuestros ciudadanos bonaerenses como ser el trámite de DNI, inscripciones de recién nacidos o turnos para matrimonios. En cuanto a este último trámite, varias Delegaciones sólo se encuentran habilitadas para celebrar matrimonios un día a la semana, produciéndose colapsos en el sistema de asignación de turnos digitales. Asimismo, trámites que antes se podían realizar en la mayoría de los Registro de la Personas, actualmente se encuentran suspendidos y asignados a ciertos Registros, resultando en muchas ocasiones lejano al domicilio del administrado.

El contexto inicial de la pandemia y las decisiones que se tomaron en las dependencias administrativas en cuanto a las modalidades para brindar atención al público respondieron a una lógica en dicho contexto, pero actualmente carecen de sentido. Frente a una apertura casi total del comercio y una flexibilización de las medidas de distanciamiento social adoptadas por el propio gobierno provincial y nacional, muchos organismos provinciales han sufrido pocos o nulos cambios en la forma de atención al público resultando en una grave complicación para los ciudadanos que no pueden gozar de sus derechos ni cumplir con sus obligaciones.

Frente a todo esto es que se solicita al Poder Ejecutivo para que a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para normalizar la atención y la ampliación en la cantidad de turnos de atención al público.-

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.